



Econ. S. Paulino Labre A.

CDLA. LA ALBORADA VI ETAPA
MANZANA 607 - SOLAR 9
TELEFONO: 2249 481
CASILLA: 09-01-10485
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 2 de junio del 2010

Econ. L. Pintado
Control de Calidad de Auditoría Externa
- (fase 1) N-10.11.09.2

Señores
Superintendencia de Compañías
Oficina de Guayaquil.-

Ref.: Exped. No. 40493-83

Estimados señores:

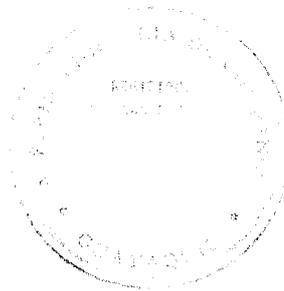
Adjunto sírvanse encontrar un (1) ejemplar del Informe de auditoría de los estados financieros de Camaronera Escalante S. A., correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre del 2009.

Atentamente,


Econ. S. Paulino Labre A.
Reg. Nac. 8538
SC-RNAE 156

c. c. Archivo

Adj.: Lo indicado





Econ. J. Paulino Labre A.

CDLA. LA ALBORADA VI ETAPA
MANZANA 607 - SOLAR 9
TELEFONO: 2249-481
CASILLA: 09-01-10485
GUAYAQUIL - ECUADOR

30 de abril del 2010 } 1.2

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE } 1.4

A los señores Accionistas de } → 1.1
Cameronera Escalante S. A. }
Guayaquil, Ecuador

Informe sobre los estados financieros } 1.3

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cameronera Escalante S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. } 1.5

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias. } 1.9

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría implica aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. } 1.7

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Salvedad por incumplimiento de obligación tributaria

4. A la fecha, la Compañía ha pagado parcialmente el anticipo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

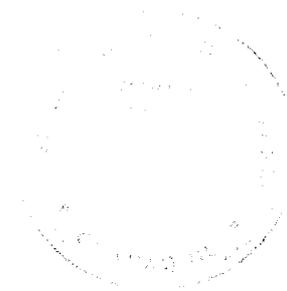
Opinión : *CON SALVEDAD*

5. En nuestra opinión, ~~_____~~ por lo comentado en el párrafo precedente, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Camaronera Escalante S. A. al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. *NINA*

Asuntos que se enfatizan

6. Según Decreto No. 261 expedido por el Presidente de la República del Ecuador el 27 de febrero del 2010, se reformó el Reglamento General a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, el cual establece que a las personas jurídicas (que tienen piscinas camaroneras) se le concederán 250 hectáreas como máximo, y no podrá ser mayor a esa extensión bajo ninguna circunstancia, por lo que se prohíbe que éstas se vinculen con otras personas jurídicas relacionadas con la finalidad de obtener una extensión mayor a la señalada.
7. Según Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y No. SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de adopción e implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

1.11 { *Labre*
Econ. S. Paulino Labre A.
1.13 { Reg. Nac. 8538
SC-RNAE 156 } *1.12*



CAMARONERA ESCALANTE S. A.

BALANCE GENERAL

31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE:

Cuentas por cobrar (Nota C) US\$ 153,338
Inventarios (Nota D) 126,856

TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE 280,194

ACTIVOS FIJOS (Nota E) 880,238

3 b { CUENTAS POR COBRAR A COMPAÑIAS RELACIONADAS (Nota F) 422,557

TOTAL US\$ 1,582,989
=====

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE:

Sobregiro bancario US\$ 8,452
Vencimientos corrientes de préstamo a largo plazo (Nota I) 80,000
Cuentas por pagar (Nota G) 407,462
Gastos acumulados por pagar (Nota H) 56,053

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE 551,967

PASIVO A LARGO PLAZO (Nota I) 420,652

CUENTAS POR PAGAR A COMPAÑIAS RELACIONADAS (Nota J) 351,491

PATRIMONIO:

Acciones ordinarias y nominativas - autorizadas, suscritas y
en circulación 800, de valor nominal US\$ 1.00 cada una 800
Aporte para futura capitalización 198,746
Reserva legal (Nota K) 433
Reserva de capital (Nota L) 89,888
Pérdida del año anterior (28,062)
Pérdida del ejercicio del ejercicio (2,926)
TOTAL DEL PATRIMONIO 258,879

TOTAL US\$ 1,582,989
=====

Ver notas a los estados financieros.

2.2

CAMARONERA ESCALANTE S. A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

INGRESOS DE OPERACIONES:

Ventas netas	US\$ 862,874
Otros ingresos	<u>31,255</u>

894,129

COSTO Y GASTOS DE OPERACIONES:

Costo de ventas	777,949
Gastos de venta	22
Gastos de administración	69,204
Gastos financieros	46,524
Otros gastos	<u>3,356</u>

897,055

PERDIDA DEL EJERCICIO

US\$ (2,926)

Ver notas a los estados financieros.

2.3

CAMARONERA ESCALANTE S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	<u>Capital social</u>	<u>Aporte para futura capitalización</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Pérdidas acumuladas</u>	<u>Pérdida del ejercicio</u>
Saldo al 31 de dicbre. del 2008	US\$ 800	US\$ 198,746	US\$ 433	US\$ 981,556	US\$(891,668)	US\$(28,062)
Transferencia					(28,062)	28,062
Absorción de pérdidas de años anteriores				(891,668)	891,668	
Pérdida del año						<u>(2,926)</u>
Saldo al 31 de dicbre. del 2009	<u>US\$ 800</u>	<u>US\$ 198,746</u>	<u>US\$ 433</u>	<u>US\$ 89,888</u>	<u>US\$ (28,062)</u>	<u>US\$ (2,926)</u>

Ver notas a los estados financieros.

2.4

CAMARONERA ESCALANTE S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

CONCILIACION DE LA PERDIDA CON EL EFECTIVO NETO
UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:

Pérdida del ejercicio		US\$ (2,926)
Ajuste para conciliar la pérdida con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación	US\$ 14,731	
Total ajuste		14,731
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(46,366)	
Aumento en inventarios	21,824	
Aumento en cuentas por pagar	213,326	
Aumento en vencimientos de préstamo a largo plazo	20,000	
Aumento en gastos acumulados por pagar	<u>22,461</u>	<u>231,245</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		243,050
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de activos fijos	(7,593)	
Retiro de activos fijos, neto	(94)	
Aumento en otros activos	<u>(100,137)</u>	
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(107,824)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobros efectuados a compañías relacionadas	(51,957)	
Transferencia de préstamo bancario a largo plazo	(80,000)	
Pagos a accionista	<u>(2,258)</u>	
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		<u>(134,215)</u>
CAJA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Incremento neto durante el año		1,011
Saldo del efectivo al inicio del año		<u>(9,463)</u>
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		US\$ (8,452)

Ver notas a los estados financieros.

CAMARONERA ESCALANTE S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A. INFORMACION GENERAL:

Camaronera Escalante S. A. (la Compañía) fue constituida el 16 de septiembre de 1982 en Guayaquil. Su objetivo principal es la actividad camaronera en sus fases de extracción, procesamiento y comercialización de productos bioacuáticos, así como también la cría y cultivo de peces.

B. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

3. a)

Bases de presentación.- La Compañía mantiene sus registros contables en U. S. dólares y los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con lo establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y que están vigentes hasta el 31 de diciembre del 2011, según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Mediante Resolución No. 08-G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, fijando períodos de transición a partir de los ejercicios económicos de los años 2009, 2010 y 2011.

Los inventarios están valuados al costo promedio de adquisición de los insumos utilizados y al costo de producción, los cuales no exceden al valor de mercado.

Los activos fijos están contabilizados al costo más las revalorizaciones efectuadas hasta marzo 31/2000 de acuerdo con disposiciones legales. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se registra con cargo a los costos de producción y a gastos administrativos, calculándose por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Los años de vida útil estimada y sus porcentajes de depreciación de los activos fijos son los siguientes:

	<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
	Edificios	20	5
3.1)	Instalaciones	10	10
	Maquinarias y equipos	10	10
	Embarcaciones	10	10
	Herramientas	10	10

3. g

La jubilación patronal de acuerdo con el art. 219 del Código del Trabajo se la debe conceder en forma obligatoria a todos los trabajadores que por veinte (20) años o más hubieren prestado sus servicios a una misma empresa, y se provisiona con cargo a los resultados del año. La Compañía no dispone de un cálculo actuarial actualizado que permita determinar una provisión razonable.

CAMARONERA ESCALANTE S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

C. CUENTAS POR COBRAR:

Clientes locales		US\$ 121,053
Anticipos a proveedores		3,485
Retenciones en la fuente, años anteriores	US\$ 889	
año 2009	<u>4,075</u>	
I. V. A. pagado (saldo)		14,214
Anticipo de impuesto a la renta		<u>9,622</u>
		<u>US\$ 153,338</u>

La Compañía no ha efectuado una provisión para cuentas de dudoso cobro.

D. INVENTARIOS:

Materias primas		US\$ 19,620
Productos en proceso		104,592
Combustibles y lubricantes		<u>2,644</u>
		<u>US\$126,856</u>

E. ACTIVOS FIJOS:

Al costo:		
Saldo al 31 de diciembre del 2008		US\$ 955,868
Adiciones		7,593
Retiros		<u>(1,086)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2009		<u>962,375</u>
Depreciación acumulada:		
Saldo al 31 de diciembre del 2008		68,586
Adiciones		14,731
Retiros		<u>(1,180)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2009		<u>82,137</u>
	Neto	<u>US\$ 880,238</u>

CAMARONERA ESCALANTE S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

F. CUENTAS POR COBRAR A COMPAÑIAS RELACIONADAS:

Representan valores entregados a las compañías relacionadas, que no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses (ver Nota M).

G. CUENTAS POR PAGAR:

Proveedores locales	US\$ 56,378
Compañías relacionadas (ver Nota 9)	349,456
Aporte de empleados al I. E. S. S.	1,115
Impuesto a la renta de empleados	35
Retenciones de I. V. A.	38
Retenciones en la fuente	<u>440</u>
	<u>US\$407,462</u>

H. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

3.9 { Beneficios sociales y <i>0656105E.</i>	US\$ 23,390
Intereses por pagar	22,035
3.9 { Impuestos por pagar y	9,622
3.9 { Provisiones varias y	<u>1,006</u>
	<u>US\$56,053</u>

I. PASIVO A LARGO PLAZO:

Préstamo reprogramado con Banco del Pacífico, pagadero semestralmente, con período de gracia de 3 años, al 9,93% anual de interés y con vencimiento final en enero 3, 2013.	(1) US\$ 365,000
Menos vencimientos corrientes	<u>(80,000)</u>
	285,000
Préstamos de accionista	<u>135,652</u>
	<u>US\$420,652</u>

(1) La Compañía ha garantizado con hipoteca abierta sobre lote de terreno donde están construidas las piscinas camaroneras, y garantía personal y solidaria de su principal accionista. Los préstamos de accionista no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.

CAMARONERA ESCALANTE S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

J. CUENTAS POR PAGAR A COMPAÑIAS RELACIONADAS:

Constituyen valores recibidos de sus compañías relacionadas, que no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses (ver Nota M).

K. RESERVA LEGAL:

De acuerdo con la legislación vigente en Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

L. RESERVA DE CAPITAL:

De acuerdo con la Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de esta cuenta no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, pero podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. Los accionistas resolvieron absorber las pérdidas acumuladas.

M. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Hasta el 31 de diciembre del 2009, los saldos y principales transacciones efectuadas con compañías y partes relacionadas, en similares términos y condiciones que con terceros, fueron las siguientes:

Cuentas por cobrar (largo plazo) a:	
Compañías relacionadas	US\$ 422,557
Cuentas por pagar (corto plazo) a:	
Compañías relacionadas	349,456
Cuentas por pagar (largo plazo) a:	
Compañías relacionadas	351,491
Accionista	135,652

ESTA
INCOMPLETO

CAMARONERA ESCALANTE S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

N. PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

El Servicio de Rentas Internas emitió el 25 de abril del 2008 la Resolución No. NAC-DGER 2008-0464, en la cual se establecen nuevas normas en relación a las obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, así: a) deben presentar el Anexo de Precios de Transferencia si las operaciones fueron por un monto superior a US\$ 1,000,000, y b) deben presentar tanto el Anexo como el Informe Integral de Precios de Transferencia si las operaciones fueron por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000.

O. EVENTOS POSTERIORES:

35) Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de emisión del Informe de auditoría externa (30 de abril del 2010), no se han producido eventos o transacciones que, en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos, excepto que con fecha 27 de febrero del 2010 el Presidente de la República expidió el Decreto No. 261 por el cual se reformó el Reglamento General a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero estableciendo que las personas jurídicas que tienen piscinas camaroneras se le concederá 250 hectáreas como máximo, y no podrá ser mayor a esa extensión bajo ninguna circunstancia, y se prohíbe que éstas se vinculen con otras personas jurídicas relacionadas con la finalidad de obtener una extensión mayor a la señalada.
